



delle necesidad de tal objeto, debiera aplazarse hasta que la Sociedad contara con mas fondos que hoy pues al Sr. Tesorero se le aduuda por anticipos hechos por el la cantidad de unas tres mil pesetas. La Sociedad tomando en consideracion lo propuesto por la Secretaria acordó la adquisicion de tal objeto en cuanto se pueda y permulta el estado de los fondos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que como Secretario certifico.

Manuel Quintanilla
y Teruel

L. J. J. J.